

# Sulphur Springs I.S.D.

## Pagos de Comida de Nutrición Infantil y Políticas de Cargos 2020-2021

*El Departamento de Agricultura de Estados Unidos requiere que todos los distritos escolares que operan con los Programas de Nutrición Infantil aplicar y hacer reglas de pago y cobro.*

### **Lunch Money Now-Pagos de Comida de los Estudiantes**

Por favor de crear una cuenta de almuerzo en línea para su hijo(a), por medio de **Lunch Money Now** para tener acceso a estas funciones y esté informado: (Por favor actualice anualmente)

- [Hacer pagos seguros en línea en cualquier momento y lugar](#)
- [Ver el saldo de la cuenta y las compras de su estudiante](#)
- [Recibir notificaciones de saldo bajo por mensajes de texto o correo electrónico](#)

**Regístrate en :** <https://www.lunchmoneynow.com/lmnsul/splash.php>

Los estudiantes también podrán pagar las comidas escolares en la cafetería durante horas de cocina. Los pagos de las comidas pueden hacerse diariamente, semanal o mensual. Por favor no combine los pagos de comida con otras compras escolares. Si paga la comida por un cheque, el monto total será depositado en la cuenta de comida del estudiante.

### **Política de Cargos**

**ECLC Douglass, Barbara Bush, Bowie, Lamar, Travis, y SSES-** sin cargo por desayuno y almuerzo reembolsables. No se pueden cobrar artículos a la carta y refrigerios. Los estudiantes deben tener dinero a mano o en su cuenta para comprar artículos **adicionales**.

**Middle School y High School** los estudiantes pueden cobrar hasta un máximo de \$ 25.00. Esta política se refiere solo a las comidas reembolsables. Los artículos del menú a la carta no se pueden cobrar. Los estudiantes serán informados diariamente de cuánto deben. Se enviará un mensaje de texto y un correo electrónico dos veces por semana a través de Black Board Connect sobre los montos adeudados por la cafetería. Los padres y los estudiantes también deben usar **LUNCH MONEY NOW** para obtener información sobre el saldo de la cuenta corriente. Se les servirá un sándwich de jamón / queso, fruta y un cartón de leche a los estudiantes que superen el límite de carga. La fecha límite para las comidas cargadas será el 8 de mayo de 2020.

***Por favor no ponga a nadie en la escuela en una posición que tenga que negar al niño la comida que ha elegido, nadie quiere hacer eso. Si usted pone fondos suficientes en la cuenta de su hijo para comprar las comidas escolares, esto se puede evitar.***

**Facultad y Personal** - sin cargo, solo prepago.

**Por favor notifique al gerente de la cafetería de la escuela si su hijo(a) es alérgico(a) a la leche o el queso para que otro tipo de sándwich y agua pueda ser proporcionado.**

**La Administración de SSISD estará activamente cobrando la deuda que Ud. debe al distrito.**

Para preguntas o asistencia, por favor póngase en contacto con Servicios de Nutrición Infantil al 903-885-2153.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.octo.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish\\_Form\\_508\\_Compliant\\_6\\_8\\_12\\_0.pdf](http://www.octo.usda.gov/sites/default/files/docs/2012/Spanish_Form_508_Compliant_6_8_12_0.pdf), y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades